

El Sr. Pedro Gomez; Dijo con forma con el voto y parecer del
Sr. D. Bar. Cauela =

El Sr. D. Juan de Hoyas; Dijo con forma con el Sr. D. Juan de
Cauela =

El Sr. D. Bar. Garcia Ibarquien; Dijo con forma con el
Sr. D. Bar. Cauela =

Y por el Sr. D. Themente de Corzo se ha de hacer regulacion de
votos en vista de que ninguno de los Caud. Residentes hizo de
formacion de voto y siendo asi se cutado se ha que
se nombrase un numero de Botos se hallan nombrados por comi-
sarios para esta Dependencia los Sr. D. Nicolas Montep.
y Sr. D. Bar. Garcia Ibarquien, a quienes esta Cud. ha por
nombrados = Y ha de informen lo que se ha buscado
breve la pretension de Matheo Sanz y su fin y de su denucia
y a su du. y cobran =

D. Nicolas Montep.
1/2

En la Ciudad de Lora a 20 de febrero de mil
Seiscientos Cuarenta y seis Los Sr. D. Lora Justicia y
D. de ella se juntaron a Consejo en las Salas que
acostumbran como lo han de ser de se juntar para tra-
tar y conferir cosas tocantes al servicio de su Mage-
stad y utilidad de esta Republica y a la vez el Sr. D. Juan de
Matheo Abogado de los Reales Consejos Residente y Abogado
cibma de esta Cud. Lora como Themente en esta forma